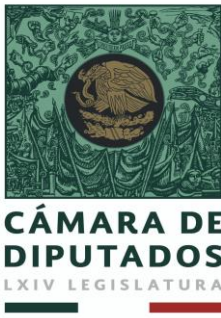


1er Informe de Actividades

Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**Presentación del 1er Informe de Actividades
27/06/19**

Antecedentes

En sesión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, efectuada el pasado 21 de diciembre de 2018, fue aprobado el acuerdo que crea subcomisiones de trabajo de las comisiones ordinarias de este órgano legislativo, en términos de los artículos 152, 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Entre éstas la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales, de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Objetivo

A la subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales se le encargó la tarea de realizar un estudio respecto del funcionamiento y régimen jurídico de las entidades de Fiscalización Superior (EFS) de las entidades federativas y elaborar las propuestas legislativas conducentes para mejorar el marco jurídico federal y subnacional de la función fiscalizadora.

Integrantes

Por votación unánime, del mismo 21 de diciembre de 2018, se designó a la diputada Aleida Alavez Ruiz, promotora de la subcomisión, como coordinadora de la misma.

Diputadas y diputados integrantes:

Aleida Alavez Ruiz (Coordinadora)

Mario Alberto Rodríguez Carrillo

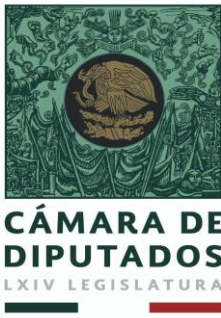
Alfredo Porras Domínguez

Arturo Roberto Hernández Tapia

Carol Antonio Altamirano

Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Humberto Pedrero Moreno



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**Presentación del 1er Informe de Actividades
27/06/19**

Iván Arturo Pérez Negrón
José Martín López Cisneros
Josefina Salazar Baez
Lidia García Anaya
Marco Antonio Andrade Zavala
María Teresa Marú Mejía
Miguel Pavel Jarero Velázquez
Miroslava Carrillo Martínez
Nayeli Arlen Fernández Cruz
Sandra Paola González Castañeda

Programa de trabajo

En sesión de instalación y de trabajo del día 14 de febrero de 2019, se aprobó el plan de trabajo consistente en la realización de cinco foros temáticos y una etapa de conclusiones y propuestas legislativas.

Los cinco foros temáticos, que se mencionan a continuación, iniciaron el 13 de marzo y concluyeron el 7 de junio pasados.

Con la finalidad de escuchar la diversidad de enfoques que existe sobre la función fiscalizadora de las EFS locales, los encuentros se realizaron en sedes externas como los Congresos de la Ciudad de México, Puebla, Jalisco y Oaxaca.

En estos 5 foros participaron 22 ponentes, integrantes de organismos internacionales, consultores, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, de organismos autónomos, del sistema nacional y locales anticorrupción y legisladores locales y federales.

Para efecto de conocimiento puntual de los integrantes de la subcomisión y público en general, las conclusiones de las participaciones de los ponentes se leyeron al final de cada foro, mismas que se insertan íntegras al presente documento.

FORO INTERNACIONAL MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN 13 DE MARZO SEDE CÁMARA DE DIPUTADOS	
PONENTE	CARGO
C.P. Rosa María Cruz Lesbros	Consultora del Banco Mundial
Mtra. Karla Fernanda Barrera Caballero	Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Lic. Jacobo Pastor García Villarreal	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
LA FISCALIZACIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN 1º DE ABRIL SEDE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
C.P. Eduardo Gurza Curiel	Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública
Mgdo. Carlos Chaurand Arzate	Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Mtro. José Octavio López Presa	Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación
Dr. Aarón Grajeda Bustamante	Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción en el Estado de Sonora
Lic. Manuel Gil Navarro	Secretario Ejecutivo del Sistema Anticorrupción en el Estado de Coahuila
LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA DESDE LA ÓPTICA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 12 ABRIL SEDE CENTRO DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE PUEBLA	
Mtro Eduardo Bohórquez López	Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana
Mtro. Juan Carlos Ávila López	Consultor
EXPERIENCIAS SOBRE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 8 DE MAYO SEDE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	
Mtro. Emilio Barriga Delgado	Auditor Espacial del Gasto Federalizado de la ASF
Dr. Arturo Vázquez Espinosa	Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

CPC Guillermo Megchún Velázquez	Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva	Auditor Mayor del estado de Sonora
CPC y M en Aud. Alejandro Álvarez González	Fiscal Superior del Estado de Tabasco
Dr. David Villanueva Lomelí	Titular de la Unidad de Evaluación y Control
Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez	Auditor Superior del Estado de Jalisco
SEGUIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 7 DE JUNIO SEDE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA	
Dr. Ángel Alberto Rodríguez Tapia	Consultor Independiente
Mtro. Héctor Luis Molina Encinas, en representación del Dip. Fermín Trujillo Fuentes	Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sonora
Dip. Mirza Flores Gómez	Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco
Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Es importante resaltar el acompañamiento permanente en estos trabajos de los titulares de las ESF de todo el país y de la Auditoría Superior de la Federación.

Para el seguimiento de este trabajo, posterior a la instalación de la subcomisión, como se informó en dicha sesión, se sostuvieron 10 reuniones, una cada semana, donde se revisó la organización de los foros, la participación de los ponentes y otros temas logísticos. A estas reuniones asistieron diputados y asesores de esta subcomisión.

Conclusiones

Al concluir los foros, iniciamos la fase de análisis de las aportaciones de los participantes, así como la integración de los ejes temáticos que deben considerarse en la elaboración de las conclusiones de la subcomisión y de las propuestas legislativas.

**1. FORO INTERNACIONAL MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
13 DE MARZO
SEDE CÁMARA DE DIPUTADOS**

Dentro de los comentarios realizados por la Consultora del Banco Mundial, **CP. Rosa María Cruz Lesbros**, a partir de la experiencia de la labor de la INTOSAI, considera pertinente promover el diálogo con las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) estatales para impulsar las siguientes líneas de acción:

- a. Fortalecer la posición, la competencia y el prestigio de las distintas EFS, de una manera sostenible, en su desempeño y capacidades. Ser instituciones modelo.
- b. Promover EFS locales fuertes, independientes, multidisciplinarias, manteniendo las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) como marco de referencia.
- c. Impulsar la implementación de las ISSAI para promover la calidad, credibilidad y confianza en las auditorías realizadas, y salvaguardar la independencia y efectividad de la actividad auditora, con lo que, al ser asumidas por los auditores locales es factible mejorar la práctica de la función fiscalizadora.
- d. Revisar y aplicar en lo conducente las buenas prácticas y lecciones aprendidas del uso de otras normas como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- e. Reforzar la coordinación en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) integrando a todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

La **Mtra. Karla Fernanda Barrera Caballero** argumentó que, entre las buenas prácticas referidas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, encontramos aspectos importantes a considerar como:

1. Seguir simplificando los procedimientos administrativos, cuando proceda, y publicar periódicamente información sobre los riesgos de corrupción en la administración pública.

2. Impulsar la revisión entre pares, que permita una revisión objetiva como son los casos de Tomé, Príncipe y Guatemala.
3. Realizar análisis de riesgos y desarrollar protocolos de coordinación para elaborar y aplicar políticas coordinadas y eficaces para combatir la corrupción.
4. Conformación de informes para la toma de decisiones para que las EFS subnacionales puedan examinar las finanzas públicas y el poder ejecutivo les pueda dar seguimiento.
5. Continuar fortaleciendo el régimen de reglamentación y supervisión en cuanto a la recolección de información para la identificación del beneficiario final, incluso de los particulares.
6. Reforzar medidas de cooperación entre los organismos de investigación de actos de corrupción entre autoridades de los estados, y coordinarse con el sector privado e impulsar la corresponsabilidad con la Sociedad Civil.
7. Así como se ha impulsado la fortaleza institucional en el orden federal, permear en el orden local, mediante el acompañamiento a los estados, imaginar nuevas formas de rendir cuentas a la sociedad.
8. Adecuar las enseñanzas de buenas prácticas en materia de transparencia, como son los casos del *Sistema Electrónico de Contratación Pública* de Georgia, en el que se eliminaron los procedimientos de licitación en papel, y en el municipio de Martin, Eslovaquia mediante su sistema de "Municipio Transparente", en ambos casos la información se dispuso a los ciudadanos, se hizo una labor de mayor cercanía e interacción constante.
9. La fiscalización de los actos de la administración pública y su perfeccionamiento es una prerrogativa y obligación de las EFS para contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en particular del ODS 16: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas"

Desde la perspectiva de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el **Lic. Jacobo Pastor García Villareal**, señaló que las EFS subnacionales pueden ayudar a los gobiernos, tomar buenas decisiones en el presente y pensar estratégicamente a futuro, con las siguientes acciones:

1. Fortalecer la rendición de cuentas asegurando que los recursos públicos se utilizan para los objetivos formalmente planteados y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
2. Mejorar los resultados de corto plazo de las políticas públicas identificando problemáticas sistémicas, retos transversales y tendencias que determinan factores de éxito y evitan errores.
3. Contribuir a los resultados de mediano y largo plazo de las políticas públicas anticipando problemáticas y pronosticando riesgos en forma estratégica.
4. Orientar y ajustar políticas públicas mediante acciones de corto plazo para lograr una visión y objetivos de largo plazo.
5. Mejorar la percepción de la EFS subnacionales ante los ciudadanos.

**2. LA FISCALIZACIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
1º DE ABRIL
SEDE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la ponencia del **C.P. Eduardo Gurza Curiel**, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública destacó lo siguiente:

- a) Promover que los servidores públicos asuman las responsabilidades morales, jurídicas y políticas de sus funciones, y
- b) Reforzar las facultades institucionales de control, inspección, regulación, rendición de cuentas y fiscalización de todas las actividades públicas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

De la exposición del **Magistrado Carlos Chaurand Arzate**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa resaltan:

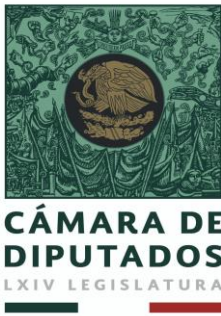
- a) Mejorar la comunicación entre el Sistema Nacional Anticorrupción y el legislativo, con el fin de revisar los vacíos legales y errores existentes desde su creación, en la búsqueda de perfeccionar dicho Sistema y la normativa derivada de su aplicación;
- b) Promover en las entidades de fiscalización, a nivel federal y estatal, la correcta integración de expedientes de investigación y substanciación de responsabilidades administrativas no graves, para evitar la percepción de impunidad;
- c) Colaborar con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para que el alcance de sus acciones sea aplicable a los tres órdenes de gobierno y presente áreas de oportunidad para la mejora normativa, y
- d) Analizar la posibilidad de reformas que permitan la emisión de legislación general en materia de fiscalización.

Por su parte, el **Mtro. José Octavio López Presa**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción refirió:

- a) Reforzar la imparcialidad e independencia de las instituciones del ámbito federal y local, a través de su profesionalización, autonomía en los nombramientos de los puestos y transparencia en el uso de los recursos;
- b) Comprometer a los empresarios, profesionistas y servidores públicos, a través de la implementación de Códigos de Ética y sistemas de integridad;
- c) Aplicar tecnologías de la información para los actos de autoridad promoviendo el uso de firmas y transacciones electrónicas;
- d) Orientar los trabajos de los sistemas nacional y estatal anticorrupción para que se enfoquen a atender los índices de corrupción más sensibles, por ejemplo, en materia de contrataciones de obras y servicios, así como el adecuado registro y control de las actividades del sector inmobiliario.

En este sentido, el **Dr. Aarón Grajeda Bustamante**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción en el Estado de Sonora destacó lo siguiente:

- a) Implementar y mejorar el Sistema Nacional de Fiscalización, con lineamientos claros de operación, bien coordinado con sus contrapartes estatales;
- b) Promover en los congresos locales presupuesto suficiente para el correcto funcionamiento de los órganos superiores fiscalizadores;
- c) Promover que la elección de los Auditores Locales sea a través de procesos competitivos, transparentes, que garanticen que lleguen los mejores perfiles técnicos, con independencia política;
- d) Promover que los sistemas, nacional y estatales, anticorrupción integren correctamente las distintas bases tecnológicas de información que permitan fortalecer la calidad de las auditorías para lograr que las labores de prevención e investigación y castigo de actos de corrupción sean mucho más eficaces; e



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**Presentación del 1er Informe de Actividades
27/06/19**

- e) Impulsar que el Sistema Nacional de Fiscalización fortalezca el servicio profesional de auditoría en el ámbito estatal.

El **Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, expuso el papel de la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito de su participación en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y en el Sistema Nacional de Fiscalización.

Además, destacó el fortalecimiento de las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación, para fiscalizar los recursos con mayor oportunidad; para tratar las acciones jurídicas de manera diferenciada por ser falta administrativa grave o no grave, y la ampliación de la fiscalización para fiscalizar la deuda pública de entidades federativas y municipios garantizada por la federación, así como las participaciones federales.

Por su parte, el **Lic. Manuel Gil Navarro**, Secretario Ejecutivo del Sistema Anticorrupción en el Estado de Coahuila destacó:

- a) Comprender al Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Nacional de Fiscalización, en conjunto con el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivo.
- b) Promover la formulación de leyes estatales homologadas con las leyes generales en la materia, en este aspecto destacó la importancia de la creación de la Ley General de Fiscalización, cuidando las responsabilidades de cada entidad involucrada.
- c) La mayor parte de las entidades federativas ya han actualizado sus marcos de referencia en materia de contabilidad, transparencia y fiscalización.
- d) Subrayó datos del Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que se alerta retos sobre la aplicación de Normas Profesionales. Destaca que solo 19 Entidades de Fiscalización Local cuentan con mecanismos de Control Interno, 18 con indicadores de gestión y 23 reportan limitantes en materia presupuestal, así como otras deficiencias en el desarrollo de sus funciones.

**3. LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA DESDE LA ÓPTICA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL
12 ABRIL
SEDE CENTRO DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE PUEBLA**

En la conferencia magistral, el **Mtro. Eduardo Bohórquez López**, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana, destacó:

- Las entidades de fiscalización son elementos de gobernabilidad, que pueden ser un contrapeso sobre el ejercicio de los recursos públicos.
- Regresar su sentido y razón de ser a las entidades de fiscalización como defensores del interés público. Desde el punto de vista de la opinión pública, las instituciones de gobierno deben cumplir con sus mandatos y objetivos.
- Superar la tendencia del pasado de presentar grandes volúmenes de posibles anomalías pero que no culminaban satisfactoriamente en términos de sanción.
- Recuperar y dignificar la función fiscalizadora como defensora de los intereses públicos en el manejo de los recursos colectivos.
- Ayudar a la nación a gastar mejor es lograr mejores resultados de las funciones del Estado. Ello implica revisar las fórmulas de asignación presupuestal, específicamente aportaciones en materia de seguridad.
- Los resultados de las auditorías deben tener impacto como evaluación del uso de los recursos públicos y, por tanto, sancionar o alentar las políticas de acuerdo a los resultados.
- El Sistema Nacional Anticorrupción debe ser concebido como un mecanismo interinstitucional que, entre sus objetivos y con apoyo de las entidades de fiscalización, busque que los recursos sean cuidados y bien gastados, para que se cumplan con objetivos en beneficio de la sociedad.

En su ponencia, el **Mtro. Juan Carlos Ávila López**, consultor independiente concluyó:

- La fiscalización no sólo es generadora de observaciones, coadyuva a que los recursos sean bien utilizados.
- A través de una nueva ley general de fiscalización, no aislada y en el marco de un sistema, se pueden exigir más resultados, no solamente haciendo énfasis en el número de observaciones.
- Vincular las acciones para los que están involucrados en la lucha contra la corrupción será el medio para obtener mejores resultados.
- La recuperación de los recursos es fundamental, levantando el velo corporativo para el ejercicio de fiscalización y el combate a la corrupción. Si los actos de corrupción no son sancionados, la conducta irregular permanece y se reitera.
- Se requiere clarificar la responsabilidad de los procesos de adquisiciones y obras para que la fiscalización sea más eficiente en un marco de debido proceso.

4. EXPERIENCIAS SOBRE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 8 DE MAYO SEDE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

De la ponencia del **Mtro. Emilio Barriga Delgado**, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, observamos la importancia en:

- Considerar el monto significativo del gasto federalizado en las revisiones que realiza la Auditoría Superior de la Federación, lo cual ha representado un reto en el modo en el que se llevan a cabo las auditorías y se destacó una mayor coordinación con las entidades federativas y otros entes públicos federales.
- Optimizar y maximizar el uso de recursos en la fiscalización que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación, a través del uso intensivo de tecnologías de la información.
- Focalizar acciones de auditoría por medio de la identificación de áreas de riesgo y regularidades recurrentes.
- Puntualizó la revisión de los fondos desde una perspectiva de integralidad, con el fin de visualizar aspectos normativos, y que a través de este tipo de foros se puedan canalizar modificaciones legales a las instancias correspondientes, y
- Compartir mejores prácticas a través de foros y reuniones con organizaciones nacionales e internacionales.

De la presentación del **Dr. Arturo Vázquez Espinosa**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se destaca:

- La armonización del Sistema Jurídico de Fiscalización, a fin que las Entidades de Fiscalización Superior cuenten con los recursos necesarios para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones, a fin de garantizar el debido ejercicio de la función fiscalizadora bajo los principios de neutralidad, objetividad e imparcialidad.
- Contar con un sistema fiscalizador eficaz, transparente, dinámico e íntegro, y

- Conformar un frente como entidades fiscalizadoras a través de los sistemas nacionales para coadyuvar en el combate a la corrupción.

De la exposición del **CPC. Guillermo Megchún Velázquez**, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca detalló:

- La importancia de agilizar los tiempos de fiscalización en las entidades federativas para que los resultados derivados de las auditorías puedan ser entregados de manera oportuna.
- La implementación de mecanismos para poder analizar con detalle las Cuentas Públicas locales para cumplir con los preceptos establecidos en la normativa, e
- Invitó a los organismos internacionales a compartir buenas prácticas en materia del combate a la corrupción, tomando en cuenta a las regiones e instancias locales.

Por su parte, **Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva**, Auditor Mayor del Estado de Sonora concluyó que:

- Es necesario precisar las facultades en materia de fiscalización, así como las limitantes a las que se enfrentan las Entidades de Fiscalización Superior en los Estados, específicamente en materia de responsabilidades y respecto al seguimiento de los hallazgos de auditoría.
- Fortalecer la independencia y autonomía de las entidades de fiscalización superior locales, y
- Como propósito de la fiscalización, coadyuvar al fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales, a través de la mejora continua de sus procesos.

Asimismo, **CPC y M en Aud. Alejandro Álvarez González** Fiscal Superior del Estado de Tabasco mencionó la importancia de:

- La profesionalización del personal, tanto administrativo como técnico y jurídico, y el servicio fiscalizador de carrera como parte del Plan Estratégico de la entidad de fiscalización superior.

- Propuso conformar grupos multidisciplinarios como parte de los procesos de auditoría, en este sentido, destacó el vincular resultados de auditoría y responsabilidades derivadas de las mismas, y
- Resaltó la importancia de la igualdad de oportunidades, inclusión y equidad de género.

De la presentación del **Dr. David Villanueva Lomelí**, Titular de la Unidad de Evaluación y Control, se destacan las siguientes prácticas en cuanto a la rendición de cuentas como requisitos indispensables:

- Desarrollar los mecanismos que faciliten los trabajos conjuntos que permitan generar productos e impacto en el corto y mediano plazo.
- Elevar la coordinación con otros entes de evaluación, control, auditoría y fiscalización.
- Impulsar la colaboración, el intercambio de información y la generación de resultados, desde el marco de actuación que tenemos cada uno de nosotros, que permitan prevenir, identificar y sancionar actos de corrupción, y
- Contar con la disposición de la Unidad de Evaluación y Control para sumar esfuerzos.

Finalmente, el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, hizo mención sobre la diferencia entre el control interno y externo y su importancia en la planeación e implementación de auditorías y su seguimiento.

5. SEGUIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 7 DE JUNIO

SEDE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

En lo que respecta a las exposiciones de los ponentes, destacamos del **Dr. Ángel Alberto Rodríguez Tapia**, consultor independiente:

- La necesidad de contar con una homologación legislativa que permita dar continuidad, en la etapa de cambios de administración, a los trabajos de fiscalización, y hacerlos más eficientes, transparentes y vinculantes entre la administración saliente y la entrante.
- Mejorar la regulación de las actas Entrega-Recepción, y establecer procedimientos claros.
- Propone hacer una reforma para que el servidor público saliente y el actual, ambos, tengan responsabilidades y se llegué hasta la última instancia respecto a los resultados derivados de la fiscalización, y
- Establecer mecanismos de coordinación con las Entidades de Fiscalización locales y la Auditoría Superior de la Federación para revisar el ejercicio de los recursos derivados de las participaciones federales.

En la ponencia del **Mtro. Héctor Luis Molina Encinas**, en representación del Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sonora:

- Señaló la importancia de poner bases firmes al sistema fiscalizador, incentivando la prevención de la corrupción, a través de la promoción ética e integridad de los funcionarios y funcionarias.
- Destacó la utilización de herramientas de vanguardia, la utilización de sistemas de gestión de auditorías en línea, así como la capacitación y profesionalización del personal, particularmente en normas profesionales de auditoría.

- Indicó que, en el caso de Sonora, las reformas en materia de fiscalización que fortalecen a los órganos de auditoría gubernamental han permitido incrementar el número de auditorías, buscar hacerlas en tiempo real, mejorar la calidad de las mismas, e incentivar la participación de la ciudadanía, contribuyendo al combate a la corrupción.
- En el ámbito municipal, hizo hincapié en la necesidad de fortalecer y mejorar sus capacidades presupuestales, administrativas y recaudatorias.

La **Dip. Mirza Flores Gómez**, Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco, realizó los siguientes comentarios:

- Recomendó que todo órgano fiscalizador debe contar con un área especializada en inteligencia financiera, en la cual se programen auditorías, buscando eficiencia y eficacia con el fin de detectar de forma rápida y certera inconsistencias o irregularidades en el uso de los recursos públicos, y
- Señaló la necesidad de evaluar las normas jurídicas que regulan la fiscalización y la forma de fiscalizar, respetando el derecho humano al debido proceso de los entes fiscalizables, con el fin de fomentar la seguridad jurídica del procedimiento de fiscalización y buscando evitar nulidades por parte de los tribunales, y
- Difundir los beneficios sociales de los servicios prestados por los auditores.
- La sociedad reclama resultados contundentes de la función fiscalizadora.

Por último, en su ponencia el **Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez**, Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación comentó:

- La obligación que tenemos como legisladores es coadyuvar al combate a la corrupción, a través del fortalecimiento del fundamento legal.
- Se requiere homologar y armonizar las leyes en materia de fiscalización.
- La capacitación y la designación del presupuesto son fundamentales para llevar a cabo el logro de los objetivos.

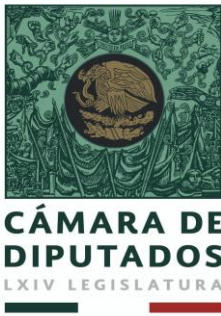
Segunda etapa del Plan de Trabajo de la Subcomisión

Se inició la integración de ejes temáticos a considerar en las propuestas legislativas.

De manera enunciativa y no limitativa, sugerimos los siguientes ejes temáticos que se pueden enriquecer con las aportaciones de las legisladoras y legisladores de esta subcomisión.

Ejes temáticos

Los fines de la fiscalización
Indicadores de mejora administrativa
Formas de elección y duración en el encargo
Requisitos de elegibilidad
Profesionalización
Requisitos para los auditores
Procesos de selección y perfiles técnicos
Permanencia en el encargo
Federalismo
Sistema de comunicación entre entidades
Facultades de auxilio y apoyo entre las ESF locales y la ASF
Coordinación para la fiscalización de participaciones federales
Integración regional
Presupuesto
Autonomía
Independencia
Relación con el Congreso
Vigilancia a los órganos de fiscalización estatal
Criterios de fiscalización
Municipios pequeños



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Presentación del 1er Informe de Actividades
27/06/19

Grandes operadores

Tipos de auditoría

Normas profesionales e internacionales obligatorias / Sistema Nacional de Fiscalización

Sistemas de integridad y Códigos de ética

Uso de las tecnologías de la información

Plazos de entrega de la cuenta pública

Plazos de revisión de la cuenta pública

Tratamiento de auditorías de cuentas públicas anteriores

Integración – substanciación de expedientes

Responsabilidades funcionarios entrantes y salientes

Informes con cifras preliminares

Cumplimiento a observaciones

Solventación

Regulación de denuncias

Revisión de estados financieros

Sanción a particulares

- Velo corporativo
- Homologar secreto bancario (CNBV y SAT-UIF)

Participación ciudadana

Vacatio legis

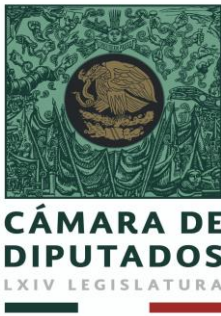
Legislaciones afectadas

Recurso de revisión (art. 94 constitucional)

Ley general de fiscalización

Siguientes pasos

Es un hecho ineludible, de nuestro quehacer legislativo, el fortalecimiento del marco jurídico para erradicar la corrupción. Durante las exposiciones, Eduardo Bohórquez, representante de



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**Presentación del 1er Informe de Actividades
27/06/19**

Transparencia Mexicana, convocó a que seamos la generación que acabe o limite al máximo las prácticas de la corrupción.

Hay coincidencia, entre muchos de los ponentes, sobre la necesidad de homologar criterios a la función fiscalizadora en las EFS locales para combatir la corrupción e impunidad.

Existe una gran oportunidad para cambiarle el rostro a nuestro país y al servicio público. Un objetivo de la fiscalización es que el dinero público se gaste de manera responsable y para atender las necesidades de la ciudadanía y no sea desviado a cuentas privadas de malos funcionarios.

Convencidos de que es una tarea común, exhortamos a todos los diputados integrantes de esta subcomisión a no abandonar esta tarea contra la corrupción y en favor de una fiscalización más eficiente. Para ello, continuaremos con las reuniones cada lunes a las 11:00 horas, donde revisaremos materiales y elaboraremos a la brevedad una propuesta legislativa integral que abone en la erradicación de la corrupción y en la construcción de un modelo de servicio público digno del pueblo de México.

Suscribe

**Dip. Aleida Alavez Ruiz
Coordinadora**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de junio de 2019